

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de la diputada Ione Belarra las siguientes preguntas relativas al **uso de material antidisturbios por parte de la Guardia Civil ante el intento de entrada de personas subsaharianas en Ceuta a través del perímetro fronterizo** para las que se solicita respuesta escrita.

Según informan diversos medios de comunicación y activistas por los derechos humanos, en la madrugada del 4 de julio se ha dado un acercamiento al perímetro fronterizo de Ceuta por parte de varias personas migrantes. Unas 800 personas han intentado acceder a Ceuta de las cuales 300 consiguieron llegar hasta el segundo intervallado. Entre las personas que han llegado al segundo intervallado hay constancia de que había dos mujeres. Sin embargo, y como en otras ocasiones, la Gendarmería marroquí ha bloqueado ese intento de forma coordinada con Guardia Civil española.

Días antes Marruecos había estado colocando nuevas alambradas y cavando zanjas, así como aumentando el número de puestos militares ante la posibilidad de que se diera un salto en las inmediaciones.

Según algunas fuentes se han utilizado gases lacrimógenos para disuadir a la gente. Los gases lacrimógenos son considerados material antidisturbios y su uso está estrictamente limitado. No es la primera ocasión en que se utilizan estos materiales por parte de la Guardia Civil en las vallas de Ceuta y Melilla a fin de impedir que las personas migrantes que se encuentran en la valla logren, efectivamente llegar tierra. Desde 2005 se han venido utilizando, en ocasiones provocando lesiones graves e incluso la muerte de las personas que intentaban acceder.

El 18 de septiembre de 2005 en el vallado situado entre el Zoco Had y el paso fronterizo de Farhana, según un informe de la propia Guardia Civil, se utilizó material antidisturbios cuando unas cuarenta personas de origen subsahariano trataban de acceder a territorio español. Veinticuatro consiguieron acceder al intervallado de donde fueron expulsadas con la ayuda de las Fuerzas Auxiliares de Marruecos. No obstante, una hora después se detectaba, según el mismo informe, la presencia de dos personas en la parte exterior del vallado. Una de ellas falleció a causa de las lesiones que podrían haber sido provocadas, presuntamente, por el material antidisturbios

El 23 de junio de ese mismo año se dio una situación similar en la que, tras el lanzamiento de balas de goma, al menos diez hombres resultaron heridos.

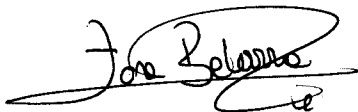
El 28 de agosto de 2005, en un intento de salto en Melilla, se utilizó también material antidisturbios y si bien no fue en territorio español, se encontró el cadáver de una persona en territorio marroquí.

Huelga recordar las, al menos 14 personas fallecidas en el espigón del Tarajal en el año 2014 cuando intentaban entrar a nado a Ceuta y fueron fuertemente reprimidas con material antidisturbios tales como disparo de balas de goma y uso de gases lacrimógenos a las personas que se encontraban en el mar.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Se tiene constancia de personas subsaharianas heridas así sean en el lado marroquí? ¿Por qué motivo no se personó el Equipo de respuesta inmediata ante emergencias de Cruz Roja (ERIE) en la zona del salto?
2. ¿Se usó realmente material antidisturbio en el trascurso del intento de entrada a través del perímetro fronterizo de la madrugada del día 4 de julio? En caso afirmativo ¿qué tipo de material antidisturbios se empleó?
3. ¿Se utilizaron, tal y como denuncian diversas organizaciones de derechos humanos, gases lacrimógenos? En caso afirmativo ¿cuál fue el uso que se hizo de ellos? ¿qué precauciones se tomaron para no causar lesiones a las personas que se encontraban en la valla?
4. ¿Cuál es el protocolo que se aplica en estos casos de uso de material antidisturbios? ¿Qué mecanismos de comprobación de cumplimiento de ese protocolo existen?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 4 de julio de 2017



Ione Belarra Urteaga
Portavoz Adjunta